

¿Qué debo hacer para ingresar?

- a) Solicitar el interesado mediante una carta de presentación.
- b) Ser mayor de 60 años autovalente, o salvo que por probadas circunstancias especiales, se considere de inmediato su ingreso, pese a no contar con la edad reglamentaria.
- c) No padecer enfermedad infectocontagiosa o enfermedad psíquica que le impida la normal convivencia.
- d) Encontrarse en especiales circunstancias de desamparo, abandono, desarraigo, indigencia, problemática psicosocial, crisis de convivencia o desestructuración familiar, falta de cobertura de necesidades básicas.
- e) Presentar informe socioeconómico, generado por un asistente social.
- f) Presentar informe de situación familiar.
- g) Presentar informe medico, generado por un medico.
- h) Fotocopia carnet de identidad por ambos lados.
- i) Numero de ficha hospitalaria consultorio.
- j) Colilla de sueldo.

[VOLVER](#)